ACUERDO Nº 916.- En la Ciudad de San Luís a VEINTINUEVE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia por Matrimonio (Art. 30° i nc. a) del Reg. de Licencias) solicitada por la Dra. MARIA EUGENIA ZABALA CHACUR, Secretaria del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del 29-11-11 hasta el 16-12-11, quien deberá acreditar la causal invocada.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-